

Finca objeto de subasta

Vivienda puerta cuarta del piso segundo de la casa sita en Sant Boi de Llobregat, calle Miquel, número 46 (hoy número 26). Superficie, 85,84 metros cuadrados. Las demás circunstancias constan en autos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat al tomo 928, libro 387, folio 50, finca número 22.525, inscripción décima.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 7 de junio de 1999.—La Juez, Marisa Castelló Foz.—La Secretaria, Carmen González Heras.—28.899.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña Sonia Benítez Puch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols,

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de don David Fuentes Bootsman, se tramita expediente con el número 234/1998, sobre declaración de ausencia de su padre, don José Fuentes Cantano, natural de Huétor Tájar (Granada), hijo de don José Fuentes Leanis y de doña Trinidad Cantano Rey, que se ausentó de su último domicilio en la localidad de Castell-Platja d'Aro el día 27 del mes de diciembre del año 1996, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento del referido expediente.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 15 de abril de 1999.—La Juez, Sonia Benítez Puch.—La Secretaria.—26.328. y 2.ª 13-7-1999

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 114/1998, promovido por el Procurador señor Miquel Jornet Bes, en representación de la entidad «Cia. Mercantil Constructora Illes Medes, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán en término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por «Cia. Mercantil Plurigenesi, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y sociedad «Lluna Llevant, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 15 de octubre, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.300.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 16 de noviembre de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.300.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos

los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 1. Nave situada en la planta sótano, destinada a plazas de aparcamiento de vehículos, susceptible de venderse por participaciones indivisas, de superficie 204 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando o norte, izquierda o sur y fondo u oeste, mediante muros del edificio, con el subsuelo, y al frente o este, en parte, con muro del edificio, y en parte, por donde tiene su entrada, con la rampa de acceso que da a la calle Aubí. Cuota de participación: 7 por 100. Forma parte del edificio denominado «Lluna Brava», situado en la esquina de la avenida Catalunya y calle Aubí, de San Antonio de Calonge, término municipal de Calonge. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.703, libro 274 de Calonge, folio 220, finca número 14.775, inscripción tercera.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 26 de mayo de 1999.—La Secretaria.—29.174.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 174/1998, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra finca especialmente hipotecada por «Manufacturas Textiles T. B., Sociedad Anónima Laboral», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 8 de octubre de 1999, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 8 de noviembre de 1999, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 170.493.850 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Parcela 3 b.—Porción de terreno situado en el polígono «Riera Moli», de Molins de Rei; de superficie 5.344 metros cuadrados. En esta finca consta un edificio industrial, con frente a la calle Francisco Soler, don Narcís Monturiol, don Mauricio Torra-Balari y don Ramón Llull, sin número, con una total superficie edificada útil de 4.054 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Narciso Monturiol; sur, calle Ramón Llull; este, calle Federico Soler Pitarrá, y oeste, calle Maurici Torra Balari. Se le asigna una cuota, en los gastos de urbanización y reparación de 15,32 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 2.360, libro 189 de Molins, folio 165, y constituye la finca número 11.257.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados indicados, en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 9 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—29.183.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado, en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sant Feliu de Llobregat, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 86/1998-C, seguido a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Robert Martí Campo, contra doña Teresa Rovira Corbera, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de Vallirana, edificada sobre la parcela señalada con el número 56, de la urbanización «Can Rovira», hoy señalada de número 35, de la calle del Port de la Bonaigua. Consta de planta baja y planta piso; con una superficie total de 138 metros 73 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios, más 76 metros 54 decímetros cuadrados de terrazas descubiertas y 30 metros 43 decímetros cuadrados de porche y terrazas cubiertas. Está construida sobre un solar de superficie no edificada, destinada a jardín y espacios exteriores. Linda, todo en conjunto: Frente, en línea corta de 42 metros, con dicha calle; derecha, entrando, en línea de 34,10 metros, parcela 55, y fondo, en líneas de 28,25 y 7,25 metros, zona línea A. T. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 1.949, libro 81 de Vallirana, folio 155, finca 5.275, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10-12, de Sant Feliu de Llobregat, el día 29 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, que se establece en 28.323.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Desde este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho el ingreso en la expresada cuenta.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para quien desee consultarlos.

Sexto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subastas se señala para la segunda el día 29 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 29 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna de las subastas indicadas se entenderán señaladas para el próximo día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de que la notificación de las fechas de la celebración de las subastas a la demandada tuviere un resultado negativo, sirva la publicación del presente edicto a efectos de la notificación de las mismas a la demandada doña Teresa Rovira Corbera.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 10 de junio de 1999.—La Juez.—El Secretario.—29.182.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 204/1998, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra finca especialmente hipotecada por don Patrocinio Alba Toro y don José Avellaneda Muriana, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 19 de noviembre de 1999, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 17.700.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Uno.—Piso vivienda bajos, puerta única, de la casa sita en travesera de León, número 128, hoy 34; de superficie 64 metros cuadrados, consta de comedor, cocina, tres habitaciones, servicios y terraza. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, casa número 109 de la rambla de Jaén; izquierda, finca de don Manuel Alba, y fondo, camino. Cuota de participación: 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo

2.426, libro 254 de Sant Vicenç, folio 169, finca número 8.505.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados indicados, en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 14 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—29.178.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 46/1992, 2.º, se siguen autos de declaración de menor cuantía reclamación de cantidad, a instancias del Procurador don Jesús Tortajada Sánchez, en representación de la entidad «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José García Romero y doña Francisca Evangelista Romero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don José García Romero y doña Francisca Evangelista Romero:

Finca. Urbana, situada en Utrera, calle El Gallo, número 17, barrio de Consolación, también conocido como barrio de Los Toreros, número 11.081, tomo 978, libro 330, folio 32, inscripción quinta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas; para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar en el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.027.066 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, de calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 19 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.083.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 786/1996-7.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de la compañía mercantil «Peri, Sociedad Anónima», contra la entidad mercantil «Promozoco, Sociedad Limitada» (en la persona de su apoderado don José Fernández Pacheco), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

El bien objeto de subasta es: Nave industrial señalada al número 11 de la calle Artesanía, 25, del polígono industrial «PISA», en el término municipal